

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA III SESION EXTRAORDINARIA DIRECTORIO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-05-2026 bajo el Repertorio 1674.



**PAMELA FERNANDA VASQUEZ AVENDAÑO**  
Notario Interino

Firmado electrónicamente por PAMELA FERNANDA VASQUEZ AVENDAÑO, Notario Interino de la 37ª Notaria de Santiago, a las 16:49 horas del día de hoy.

**Santiago, 28 de mayo de 2026**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) con el siguiente código:**

**133-2026052816224621**



1 REPERTORIO N° 1674-2026.-

OT: 70.837 052026

2  
3 ACTA

4 III SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO

5 \*\*\*\*\*

6  
7  
8  
9 FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

10 -PRODEMU-

11  
12  
13  
14  
15 EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, ante  
16 mí, **PAMELA VÁSQUEZ AVENDAÑO**, abogada, Notario Público Interino de  
17 la Trigésimo Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos  
18 número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago,  
19 comparece don **ENRIQUE ALBERTO AGUIRRE VILCHES**, chileno,  
20 divorciado, abogado, cédula de identidad número

21 ;, domiciliado para estos

22 efectos en Agustinas número mil trescientos ochenta y nueve, comuna de  
23 Santiago; el compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con

24 la cédula citada y expone: que debidamente facultado al efecto, viene en  
25 reducir a escritura pública el ACTA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE

26 DIRECTORIO FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE  
27 LA MUJER -PRODEMU-, que es del tenor siguiente: "ACTA III SESIÓN

28 EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO FUNDACIÓN PARA LA  
29 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER -PRODEMU- En Santiago a,

30 veinticinco de Mayo de dos mil veintiséis, a las dieciséis treinta horas,

1 mediante plataforma telemática Teams, tiene lugar la Tercera Sesión  
2 Extraordinaria del año dos mil veintiséis del Directorio de Fundación Para la  
3 Promoción y Desarrollo de la Mujer, en adelante la "Fundación" o  
4 "PRODEMU". Por instrucción de la Presidenta (S) de la Fundación, la  
5 Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. **Judith Marín Morales**,  
6 quien, por Estatutos, asume la Presidencia de la Fundación en su calidad de  
7 Vicepresidenta, citó a esta sesión don Enrique Aguirre Vilches, Secretario de  
8 Actas del Directorio y Fiscal de Fundación Prodemu. A la sesión, asistieron  
9 los y las siguientes Directoras/es o representantes: **(uno) don Rodrigo**  
10 **Polanco y doña Sandra Escobedo**, en representación del Director Nacional  
11 (s) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); **(dos) doña Mariela**  
12 **Muñoz Galaz**, Directora del Colegio de Trabajadoras y rabajadores Sociales  
13 de Chile A.G.; **(tres) don Javier Esteban Díaz González**, Director Ejecutivo  
14 Nacional (S) de FOSIS; **(cuatro) Natalia Salas Molina**, Directora propuesta  
15 por la Sra. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género en virtud de lo  
16 dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos de Fundación PRODEMU.  
17 También asistieron a la sesión doña **Abigail Orellana Rivera**; doña **Yesenia**  
18 **Núñez Inojosa**; **Sara Araya Gallegos**, Directora Ejecutiva Nacional (S) de  
19 Fundación PRODEMU y don **Enrique Aguirre Vilches**, Fiscal de  
20 PRODEMU, quien actuó como secretario de actas. Se inicia la sesión a las  
21 dieciséis treinta horas, toma la palabra el secretario de actas, quien  
22 agradece la concurrencia y la participación de todos los directores y  
23 directoras asistentes e informa a la Sra. Ministra la asistencia de la totalidad  
24 de los miembros del directorio, por lo que se da cumplimiento al quorum  
25 exigido para sesionar, señalando que conforme al artículo noveno de los  
26 Estatutos de Prodemu, para sesionar se requiere la mayoría absoluta de los  
27 miembros del Directorio, lo cual se cumple. Luego, se otorga la palabra a la  
28 Sra. Ministra quien saluda a todos los directores y directoras presentes y  
29 demás asistentes, agradeciendo la concurrencia, quien indica que ha citado  
30 a esta sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos señalado en

1 la tabla enviada los cuales son: uno) Conformación Nuevo Directorio  
2 PRODEMU; dos) Designación Presidenta y miembros restantes del  
3 Directorio; tres) Designación Vicepresidenta, secretario y Tesorero; cuatro)  
4 Designación Nueva Directora Ejecutiva Nacional de PRODEMU y cinco)  
5 Varios. La Sra. Ministra inicia la sesión, indicando que conforme a la facultad  
6 que le otorga el artículo sexto y séptimo de los estatutos de la Fundación ha  
7 designado como Miembro del Directorio a la Sra. **Natalia Salas Molina**, que  
8 es una profesional con más de treinta años de junto a mujeres en distintos  
9 contextos, tanto de vulnerabilidad social, de acompañamiento y de  
10 empoderamiento, así que conforme a los estatutos de la Fundación  
11 PRODEMU, la designa como la nueva presidenta del directorio. Toma la  
12 palabra la nueva Presidenta del Directorio, agradece a la Sra. Ministra.  
13 Señala que está agradecida de poder colaborar en una institución dedicada  
14 al empoderamiento y capacitación de las mujeres en Chile. Manifiesta que  
15 esta Fundación tiene la virtud de poder llegar a los rincones donde no llegan  
16 otras instituciones privadas o públicas, siendo Prodemu con sus treinta y  
17 seis años de vida, un verdadero ícono y punto de lanza para que las mujeres  
18 avancen. Agrega que en virtud de su calidad de Presidenta del Directorio y  
19 conforme al artículo octavo de los Estatutos designa como directora también  
20 a doña **Abigail Orellana Rivera**, trabajadora social con especialidad en el  
21 trabajo en contextos de violencia, protección de la infancia y la familia y una  
22 vasta experiencia como coordinadora y administradora de fundaciones.  
23 Además, designa como directora a doña **Yesenia Núñez Inojosa**,  
24 educadora, abogada, con especialidad en mediación familiar, y trabajo con  
25 mujeres en contextos de vulnerabilidad. Toma la palabra la Sra. Ministra,  
26 agradece los nombramientos de las nuevas directoras y solicita pasar al  
27 tercer punto de la tabla, que es, conformado el nuevo directorio, por la  
28 presidenta Natalia Salas, las directoras Abigail Orellana, Yesenia Núñez,  
29 junto con los representantes de FOSIS, INDAP, el colegio de Trabajadoras y  
30 Trabajadores Sociales y el Ministerio corresponde designar vicepresidenta/e,

1 secretaria/o y tesorero/a. Se ofrece la palabra u ofrecimiento de propuestas.  
2 Al no existir respuesta de los asistentes, la Sra. Ministra propone como  
3 vicepresidenta a la Sra. Abigail Orellana Rivera, en razón a su trayectoria  
4 con el trabajo y la administración también de equipos multidisciplinarios,  
5 estima que es una persona adecuada para llevar este liderazgo. Pide la  
6 palabra Javier Díaz de FOSIS y se ofrece a colaborar en lo que la Sra.  
7 Ministra estime pertinente. La Sra. Ministra propone que el Director (s) de  
8 FOSIS asuma el cargo de Secretario y como tesorero propone al Director (s)  
9 de INDAP. La Sra. Ministra solicita al secretario de actas se proceda a la  
10 votación. Se procede a la votación por el secretario de actas, votando a favor  
11 de la propuesta, la Sra. Ministra, la Presidenta del Directorio Sra. Natalia  
12 Salas Molina, la Directora Sra. Abigail Orellana Rivera, la directora Yesenia  
13 Núñez Inojosa, el Director (s) de FOSIS y la Directora Mariela Muñoz. El  
14 representante del Director (s) de INDAP solicita abstener de la votación y  
15 pide que la designación de su Director en calidad de tesorero del Directorio  
16 de PRODEMU quede sujeto a ratificación de dicha autoridad, ya que el no  
17 pudo asistir por encontrarse en reunión con el Ministro de Agricultura. Pide la  
18 palabra la Directora Abigail Orellana Rivera, agradece la oportunidad y  
19 confianza depositada y consulta si existe algún impedimento legal en cuanto  
20 a que ella es directora de otra fundación y coordinadora en varias áreas, no  
21 es actualmente representante de alguna organización o fundación.  
22 Responde la Sra. Ministra que no hay impedimento legal para su designación  
23 y ejercicio del cargo de vicepresidenta del Directorio de Fundación  
24 PRODEMU, que ella fue designada como una profesional en vista de su  
25 trayectoria y no como representante legal de una fundación. Lo anterior es  
26 ratificado por el secretario de actas del Directorio. Por lo tanto, a su consulta  
27 no hay impedimento legal para que sea miembro del directorio y ocupe el  
28 cargo de vicepresidenta. Existe el acuerdo de todos miembros presentes de  
29 la propuesta formulada por la Sra. Ministra, respecto de los cargos. En  
30 consecuencia, el Directorio de PRODEMU queda conformado de la siguiente

1 manera: **(uno)** Presidenta del Directorio, Sra. Natalia Salas Molina; **(dos)**  
 2 Vicepresidenta del Directorio, Sra. Abigail Orellana Rivera; **(tres)** Secretario  
 3 del Directorio, Director Nacional (s) de FOSIS; **(cuatro)** Tesorero del  
 4 Directorio, Director Nacional (s) de INDAP, sujeto a ratificación; **(cinco)**  
 5 Directora, Sra. Judith Marín Morales, Ministra de la Mujer y la Equidad de  
 6 Género; **(seis)** Directora, Sra. Yesenia Núñez Inojosa; **(siete)** Directora,  
 7 Mariela Muñoz, Presidenta del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores  
 8 Sociales de Chile A.G.; **(ocho)** Será propuesto en los próximos días por la  
 9 Sra. Presidenta del Directorio. El Secretario del Directorio manifiesta que no  
 10 existe inconveniente para el normal funcionamiento del Directorio que el  
 11 cargo de tesorero quede sujeto a ratificación y se designe en los próximos  
 12 días al último de los miembros del directorio. Tomada la palabra la  
 13 Presidenta del Directorio, indica que conforme a las facultades conferidas en  
 14 el estatuto viene en proponer como Directora ejecutiva Nacional de  
 15 PRODEMU a la señora Jessica Flores Reyes, de profesión orientadora  
 16 familiar, magíster en políticas públicas y magister en ciencias de la familia,  
 17 con diplomado en derechos humanos, diplomado de gestión de personas en  
 18 organizaciones y gestión pública con experiencia anterior al haber trabajado  
 19 en PRODEMU. La presidenta solicita al secretario de actas llamar a votación  
 20 sobre la propuesta, efectuada a mano alzada, votando a favor de la  
 21 propuesta, la Sra. Ministra, la Presidenta del Directorio Sra. Natalia Salas  
 22 Molina, la Directora Sra. Abigail Orellana Rivera, la directora Yesenia Núñez  
 23 Inojosa, el Director (s) de FOSIS y la Directora Mariela Muñoz. El  
 24 representante del Director (s) de INDAP solicita abstener de la votación por  
 25 lo motivos expuesto previamente. Existiendo quorum suficiente se aprueba la  
 26 propuesta. En consecuencia, se designa como nueva Directora Ejecutiva  
 27 Nacional de PRODEMU a la Sra. Jessica Flores Reyes Toma la palabra la  
 28 Sra. Ministra e indica que se pasará al último punto de la tabla, Varios,  
 29 Ofrecer la palabra a los presentes. La Sra. Ministra da las gracias a la  
 30 Directora Ejecutiva Nacional Subrogante, Sara Araya, por su el desempeño



1 acuerdo y nombramientos realizados comenzarán a regir en forma inmediata  
2 sin esperar la suscripción de la respectiva acta de sesión de Directorio,  
3 quedando en consecuencia el Directorio conformado por los siguientes  
4 miembros **(uno)** Presidenta del Directorio, Sra. Natalia Salas Molina; **(dos)**  
5 Vicepresidenta del Directorio, Sra. Abigail Orellana Rivera; **(tres)** Secretario  
6 del Directorio, Director Nacional (s) de FOSIS; **(cuatro)** Tesorero del  
7 Directorio, Director Nacional (s) de INDAP, sujeto a ratificación; **(cinco)**  
8 Directora, Sra. Judith Marín Morales, Ministra de la Mujer y la Equidad de  
9 Género; **(seis)** Directora, Sra. Yesenia Núñez Inojosa; **(siete)** Directora,  
10 Mariela Muñoz, Presidenta del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores  
11 Sociales de Chile A.G.; **(ocho)** Será propuesto en los próximos días por la  
12 Sra. Presidenta del Directorio. Y asume la titularidad del cargo Se faculta al  
13 abogado fiscal de la Fundación don Enrique Aguirre Vilches, para que pueda  
14 reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente reunión y  
15 realizar todo tipo de gestiones ante los organismos correspondientes para  
16 los efectos de la presenta acta, incluyendo todo tipo de solicitudes y registro  
17 de representantes. Sin perjuicio de lo anterior se aprobará la presente acta  
18 con la firma de todas las personas integrantes del Directorio que estuvieron  
19 presentes o sus representantes. No existiendo más puntos a tratar en tabla,  
20 se pone término a la sesión de directorio, siendo las dieciséis cincuenta y  
21 dos horas. Hay firmas de Judith Marín Morales, Directora Fundación  
22 PRODEMU, Ministra de la Mujer y la Equidad Género; Natalia Salas Molina,  
23 Presidenta del Directorio Fundación PRODEMU; Abigail, Orellana Rivera,  
24 Vicepresidenta del Directorio; Javier Díaz González, Secretario del  
25 Directorio, Fundación PRODEMU, Director (s) FOSIS; Yesenia Núñez  
26 Inojosa, Directora Fundación PRODEMU; Mariela Muñoz Galaz, Directora  
27 Fundación PRODEMU, Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de  
28 Chile A.G.; Sandra Escobedo González, Representante del Director (s)  
29 INDAP y Rodrigo Polanco Ugarte, Representante del Director (s) INDAP.  
30 Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de su original, tenida a la vista

1 y devuelta al interesado. - En comprobante y previa lectura, firman e  
2 imprimen su huella los comparecientes. Se da copia. Doy fe. REPERTORIO

3 N° 1674 - 2026. -

4 O.J.



11 \_\_\_\_\_  
12 ENRIQUE ALBERTO AGUIRRE VILCHES  
13 \_\_\_\_\_

26 copias: \_\_\_\_\_  
27 fichos: \_\_\_\_\_

